

FINCA N°	POLIG. PARC.	PROPIETARIO	SUPERFICIE M2.	CULTIVO
14		C.H. del Guadalquivir	20	Arroyo
15	1/78	Dª Angeles Márquez Pérez	130	Olivar
16	1/77	Dª Amelia Pérez Viera	38	Olivar
17	1/76	Dª Dolores Pérez Márquez y Hna.	140	Olivar
18	1/75	D. José Molina Dorado	256	Olivar
19	1/74	D. Bartolomé Riquelme Molina	438	Olivar
20	1/71	Dª Encarnación López Rodríguez	169	Olivar
21	1/69	D. José Manuel Cristino Casado	319	Cereal
22		C.H. del Guadalquivir	22	Arroyo
23	1/47	D. José Alvarez López	80	Cereal
24	1/46	Dª Juana María Chaparro Serrano	10	Cereal
25	1/48	Dª Isabel Revuello Glaría	174	Cereal
26	2/455	Dª Dolores Alvarez Minero	471	Encinar
27	2/454	D. Andrés Morón Caro	193	Encinar
28	2/125	D. Faustino Moreno Moreno	187	Encinar
29	2/89	Dª Telesfora Carbajo Virto	3.332	Olivar
30	2/86	D. Francisco Gañán Caro	158	Olivar
31	2/85	Desconocido	120	Cereal
32	2/37	Dª Isabel Díaz Carbajo	415	Cereal
33	2/14	Dª Mª de los Angeles Delgado López	704	Cereal

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales por rehabilitación de vivienda.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 14/01, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de la subvenciones personales por rehabilitación de viviendas, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expediente: 11-RE-L-00-0014/99.
Beneficiario: Antonio Frontado Ariza.
Subvención: 18.030, 36 euros.

Cádiz, 7 de noviembre de 2002.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican Resoluciones de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino en las campañas de comercialización que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la Resolución núm. 35/2002-DGFAGA/SASI, de 20 de febrero de 2002, de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino de la campaña de comercialización 2001, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y nombre: Lara Calero, José.

CIF/NIF: 29983194-A.

Derechos retirados: -31.

Ultimo domicilio: C/ Santa Ana, 15. 14600-Montoro (Córdoba).

Apellidos y nombre: García Villar, Rosario.

CIF/NIF: 28401952-B.

Derechos retirados: -98.

Ultimo domicilio: Espejo, 9. 41870-Aznalcóllar (Sevilla).

Motivo: No uso de al menos el 90% de sus derechos.

Sevilla, 8 de octubre del 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino en las campañas de comercialización que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la Resolución núm. 63/2002-DGFAGA/SASI, de 1 de abril de 2002, de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino de la campaña de comercialización 2001, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Derechos Retirados	Última Domicilio
LAREDO DELGADO, ANTONIO	18155883M	-22	CALVARIO, 31 18311 - ZAGRA (GRANADA)
BANDERA MUÑOZ, JOSEFA	24741762H	-10	LOS VIZCORNILES,5 29600 - MARBELLA (MALAGA)
RUIZ RUIZ, BEATRIZ	27106402M	-27	LOS PELAOS 4117 - SAN ISIDRO (NIJAR) (ALMERIA)
RODRIGUEZ GALLARDO, JOSE	27216671N	-1	C/OCTAVIO AGUILAR, 40 4006 - ALMERIA (ALMERIA)
PEREZ DIAZ, JOSE	27822296R	-30	ANTONIO PEREZ MARTIN 41568 - RUBIO (EL) (SEVILLA)
LUNA SANCHEZ RICARDO	28330477C	-20	CRA.MAIRENA A BRENES KM.17 41410 - CARMONA (SEVILLA)
BLANCO BLANCO JOSE MARIA	28333611A	-6	CRUZ, 50 21850 - VILLARRASA (HUELVA)
MORENO FLORES CIRIACO	29310665V	-23	GENERAL FRANCO 60 21450 - CARTAYA (HUELVA)
FERNANDEZ POZUELO, NILAMON	30175026S	-98	REAL, 14 14440 - VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)
SIMON ALIAS, JOSE RAMON	45591273Y	-5	LAS FLORES, 4 4639 - TURRE (ALMERIA)
GARCIA ARRABALI, ANA MARIA	74825172P	-162	LOMA DE BRENES, 1 29150 - ALMOGIA (MALAGA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Derechos Retirados	Último Domicilio
MORALES VALENCIA FRANCISCO JAVIER	74936051G	-36	CORTIJO CORBONES 11693 - ALCALA DEL VALLE (CADIZ)
ALES MARQUEZ, JOSE	75286845W	-172	CL/GUADIAMAR, N2 41800 - SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
PEREZ HERNANDEZ VICENTE	75512596P	-4	PICASO, 9 21820 - LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)
RUIZ SANCHEZ, CARMEN	75519174P	-7	JESUS NAZARENO 10 21230 - CORTEGANA (HUELVA)
GARCIA GUTIERREZ, JOSE	75948443M	-125	AVENIDA CADIZ, 1 11600 - UBRIQUE (CADIZ)
YEGUADA LA CAMPANA S.L.	B11629144	-60	CTRA LA INA KM. 6 11595 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
FERNANDEZ GARRIDO, MARIA ANGELES	30532515S	-18	MOLINA DEL PUENTE 29400 - RONDA (MALAGA)

MOTIVO:
NO USO DE AL MENOS EL 90% DE SUS DERECHOS.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican Resoluciones de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza en las campañas de comercialización que se citan.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de denegación de la actualización de derechos a la prima de ovino y caprino por transferencia en las campañas de comercialización que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación individual, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona a continuación la Resolución núm. 64/2002-DGFAGA/SASI de 1 de abril de 2002, de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza de la campaña de comercialización 2001, significándole que dispone del plazo de un mes para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la Resolución núm. 123/2002-DGFAGA/SASI de 3 de junio de 2002, de denegación de la actualización de derechos a la prima de ovino y caprino por transferencia de la campaña de comercialización 2002, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y nombre: Rojas Martínez, Francisco.

CIF/NIF: 31788437-E.

Derechos retirados: -4,9.

Último domicilio: Virgen de Fátima, 1. 11203, Algeciras (Cádiz).

Motivo: No uso de al menos el 90% de sus derechos.

Sevilla, 16 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

Apellidos y Nombre	Expediente	Último Domicilio
LOPEZ MANSO, ANTONIO VICENTE	210031	HIGUERILLA Nº 3 1380 - TARIFA (CADIZ)
Motivo	<ul style="list-style-type: none"> La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser Superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97. 	
GARCIA LUNA, Mª SANTOS	210058	CRUZ SAN BENITO, SN 11170 - MEDINA-SIDONIA (CADIZ)
Motivo	<ul style="list-style-type: none"> El productor cedente no dispone de suficiente derechos. Art. 4 del R.D. 1839/97. En una transferencia con explotación el productor cedente debe transferir todos sus derechos. Art. 5 del RD 1839/97. La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97. 	
DIAZ MORENO, ROSARIO	210058	HNOS.ALVAREZ QUINTERO, 7-3º-A 11500 - PUERTO DE SANTA MARIA(EL) (CADIZ)
Motivo	<ul style="list-style-type: none"> El productor cedente no dispone de suficiente derechos. Art. 4 del R.D. 1839/97. En una transferencia con explotación el productor cedente debe transferir todos sus derechos. Art. 5 del RD 1839/97. La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97. 	
SANCHEZ BASSADONE, JOSE ERNESTO	210085	PUERTO DEL BUJEO S/N 11380 - TARIFA (CADIZ)